**Informe de Chipre**

**Ginebra, 30 de abril de 2024**

**Intervención de Chile**

Señor Presidente,

Felicitamos a Chipre por la adopción de su primer Plan de Acción Nacional en cumplimiento con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad, sobre mujeres y paz y seguridad.

Con miras a seguir avanzando en el respeto y promoción de los Derechos Humanos, nuestro país respetuosamente recomienda:

1.- Evaluar la ratificación de la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.

2.- Mantener los esfuerzos para combatir la trata de personas, con especial énfasis en mujeres y niñas.

3.- Avanzar hacia una ley que reconozca y garantice el Derecho a la Identidad de Género.

4.- Asegurar la efectiva aplicación de la Estrategia Nacional y Plan de Mujeres, frente a casos de violencia contra las mujeres.

5.- Continuar la implementación del tercer Plan de Acción Nacional sobre Discapacidad y mantener los avances con miras al plan para el período 2024-2028.

Deseamos a Chipre que este ciclo del EPU le sea exitoso.

Muchas gracias.

*(168 palabras, 75 segundos).*